

don Francisco León Herrera, y Vocales, don Silvestre Angulo Amador, don Juan Antonio Angulo Amador y don Juan Sarmiento Suárez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.353, denominada «El Campo de Llutxent», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola en común, tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle La Plana, 6, Llutxent (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Miguel Canet Benavent; Secretario, don Camil Canet Benavent, y Vocales, don Angel Canet Benavent, Maria del Carmen Martí Pérez y Agueda Canet Prats.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.354, denominada «Los Almendros de Utiel», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras, tiene un capital social de 6.875.000 pesetas, y su domicilio se establece en Barcelona, 88, Utiel (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Rafael Ramos Pérez; Secretario, don Javier Ramos Casamayor, y Vocales, doña Isabel Casamayor Pérez, don Ignacio Ramos Casamayor y doña Silvia Ramos Casamayor.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.355, denominada «Cucala Agrícola», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación en común de cultivos hortícolas y su comercialización, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en Felipe I, 15, Quatretonda (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Andrés Pons Prats; Secretario, don Ernesto Pons Prats, y Vocal, Ernesto Pons Benavent.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

17684 RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo 97-54 TS, tipo cabina con dos puertas.

A solicitud de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 42 T/3, tipo cabina con dos puertas, válida para el tractor:

Marca: «Renault». Modelo 94-54 TS. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8911.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método estático, por la Estación del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

17685 RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 42TA/3, tipo bastidor.

A solicitud de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 42TA/3, tipo bastidor, válida para el tractor:

Marca: «Renault». Modelo 97-95 TA. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8910.b(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método estático, por la Estación del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los

ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

17686 RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 75-32 MA.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 75-34 MX, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 75-32 MA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Renault».
Modelo.....	75-32 MA.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	«Renault Agriculture», Velizy Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación.....	MWM, modelo D-226-4.
Combustible empleado.....	FOD. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 + 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	67,1	2.313	1.000	184	22	774
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,6	2.313	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.351 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	67,9	2.351	1.016	187	22	774
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	67,4	2.351	1.016	-	15,5	760

III. Observaciones: